

Defensa de psiquiatras de «Tía Panchita» cuestiona fallo de la Fiscalía

Los abogados de la defensa de los médicos psiquiatras, Lionel José Sotillo Romero y Victorio Domínguez, quienes trabajaban en la casa de reposo de «Tía Panchita», cuestionaron el fallo que tomó la Fiscalía en torno al caso del artista, Jesús «Chyno» Miranda.

El abogado especialista en derecho Penal y Administrativo, Antonio Guerrero, afirmó que presentaron ante la Fiscalía los títulos y demás documentos que indican la acreditación de los aprehendidos a estar al frente del ejercicio de esta profesión, los cuales están avalados por el Colegio de Médicos del área Metropolitana de Caracas, la Federación Médica de Venezuela y la Sociedad Venezolana de Psiquiatría.

Resaltó que le fue solicitado a la jueza del caso que los implicados no fuesen remitidos al internado judicial de El Rodeo, sino que se profundizara en las investigaciones y se les concediese casa por cárcel.

«Este caso ha sido tratado lamentablemente mediáticamente. El Ministerio Público informó desde hace varias semanas que nuestros representantes no eran médicos. Estos profesionales de la medicina, médicos cirujanos con especialidad en Psiquiatría, prestaban su servicios en la casa de reposo Tía Panchita. Esta es una casa de reposo dedicado al tratamiento de personas con adicción (...) la novia del artista promovió una acción civil para determinar el estado en que se encontraba Chyno Miranda. En esa acción civil supuestamente se determinó que sus condiciones no eran idóneas; por lo cual la fiscalía solicitó a tribunales una orden de allanamiento que se produjo con la detención de estos médicos psiquiatras y dos enfermeros (...) la fiscalía imputa a estos profesionales de la psiquiatría por el ejercicio ilegal de la profesión», explicó.

Por su parte, el jurista Daniel Rodríguez, cuestionó la actuación del caso por haber «prejuizado» desde un comienzo la carrera de los implicados, poniendo así en tela de juicio su ética profesional.

Precisó que se les imputan «delito ilegal de la profesión, privativa ilegítima de la libertad del artista, Chyno Miranda,

estafa y asociación para delinquir».

«Se hace mención de este caso prejuzgando de manera inconstitucional en contra del ordenamiento jurídico, dando unas especificaciones sobre el caso que es ilegal. Se publicó una fotografía con una nota al margen dando a entender que están detenidos los falsos médicos (...) lo que queremos dar a entender es que resulta curioso y nos genera inquietud que este tipo de casos por lo mediático, sin nosotros tener conocimiento de cuál es el objetivo, se prejuzga de una manera infundada (...) existe un maltrato a su imagen pública, existen unos daños y prejuicios que en algún momento tendrá que reconocer en su momento el órgano jurisdiccional (...) existen unas irregularidades que tendrán que ser puntualizadas en la audiencia y necesariamente tenemos que denunciar ante la opinión pública», expresó.

En entrevista concedida a Vladimir Villegas para Unión Radio, los juristas coincidieron en la manera equivocada en la que actuó el órgano de justicia, y cuestionaron la medida, la cual a sus criterios, debió ser «la menos gravosa» en la audiencia de presentación.

Con información de [UR](#)